



Entrega de premios vinculados al plan T-CUE. :: USAL

Convocada la segunda fase del concurso Desafío Universidad-Empresa

Los investigadores podrán presentar soluciones a las necesidades planteadas por las empresas hasta el 28 de junio

:: REDACCIÓN / WORD

SALAMANCA. La Fundación General de la USAL convoca la segunda fase del 'Desafío Universidad-Empresa 2019'. Finalizado el plazo de presentación de necesidades tecnológicas planteadas por las empresas, los investigadores podrán proponer soluciones científico-técnicas hasta el próximo 28 de junio, una vez se ha ampliado el plazo inicial.

El objetivo es promover la realización de proyectos de I+D+I y/o consultoría en colaboración con importantes organismos generadores de conocimiento de Castilla y León (universidades y CSIC) y el tejido empresarial de su entorno en las prioridades temáticas para la región identificadas en la actualización para el periodo 2018-2020 de la RIS3 (Agroalimentación, Tecnologías de fabricación (Automoción y Aeronáuti-

ca), Salud y Calidad de Vida, Patrimonio, Lengua Española y Recursos endógenos, Tecnologías de la Información y Comunicación, Energía y Sostenibilidad).

El concurso forma parte del Plan de Transferencia de Conocimiento Universidad Empresa (Plan TCUE) 2018-2020 que vienen desarrollando la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León y las universidades castellano-leonesas a través de sus Fundaciones Generales/OTC. Además, está promovido por dicha consejería, a través de FUECYL, todas las universidades de Castilla y León y el CSIC, y colabora en su desarrollo la Consejería de Economía y Hacienda a través del Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León (ICE), que participa en el jurado de la competición.

En esta segunda parte del concurso, son los investigadores de las universidades presenciales de Castilla y León y del CSIC que desarrollen su actividad la región quienes pueden plantear soluciones -ya sea mediante un proyecto de investigación o mediante consultoría- a las demandas inscritas en la fase anterior por las entidades demandantes.